Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACION
FORMATO ESTUDIO DE MERCADO

CÓDIGO: AP-IA-FT-002
VERSIÓN: 04
FECHA: 2021-09-21

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

Objeto a contratar:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO, EQUIPO ASPIRADOR ULTRASONICA Y MONITOR DE PARES CRANEALES PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DELA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

DESCRIPCIÓN Y ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISIÓN

Item	Nombre / Descripción	Especificación Técnica	Cantidad	IMQUIRURGICOS SAS NIT: 900.820.009-9 SECOP II				ANATOMICS SAS NIT: 901.230.888-8 SECOP II				MEDIDA ARITMETICA MINIMO	
				Valor Unitario	IVA	Valor Unitario +IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario +IVA	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	GENERADOR DE ASPIRACION ULTRASONICA	UNIDAD DE ASPIRACION ULTRASONICA SELECTIVA CONTROLADA POR MICROPROCESADOR, LA CUAL FRAGMENTA, EMULSIFICA Y ASPIRA SIMULTANEAMENTE SUSTANCIAS EN EL PUNTO EXACTO DOENDE SE HACE EL CNTACTO, CUENTE CON LA PUNTA DE LA SONDA, NO GENERA ENERGIA TERMICA, NI REQUIERE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON PINZAS DE MANO USADAS SIN RESTRICCION DE NIVEL DE ENERGIA, ASPIRACION INTEGRAL Y SISTEMA DE IRRIGACIÓN, MECANISMO DE 3 FRECUENCIAS PARA DISECCION CONVENCIONAL (25, 35, 55 KHZ), LA ELASTICIDAD DE LA ESTRUCTURA CELULAR DE LOS TEJIDOS CONECTORES	2	$ 2.800.000	$ 532.000	$ 3.332.000	$ 6.664.000	$ 2.450.000	$ 465.500	$ 2.915.500	$ 5.831.000	$ 2.915.500	$ 5.831.000
2	MONITOR DE PARES CRANEALES ELECTROFISIOLOGIA COLUMNA	SISTEMA PARA MONITOREO INTRAOPERATORIO NEUROFISIOLOGICO POTENCIALES EVOCADOS PEM, PEA, PES, EMG, PARA CIRUGIAS DE PLEXO BRAQUIAL, ESCOLIOSIS TORNILLOS TRASNPEDICULARES, N¿MONITORES ESPINAL	2	$ 6.000.000	$ 1.140.000	$ 7.140.000	$ 14.280.000	$ 5.550.000		$ 5.550.000	$ 11.100.000	$ 5.550.000	$ 11.100.000
				TOTAL PRECIO No.1			**$ 20.944.000**	**TOTAL PRECIO No.2**			**$ 16.931.000**	**TOTAL PRECIO REFERENCIA**	**$ 16.931.000**

VALOR REFERENCIA	**$ 16.931.000**

OBSERVACIONES:

EL ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO, EQUIPO ASPIRADOR ULTRASONICA Y MONITOR DE PARES CRANEALES PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DELA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., SE PROCEDIÓ A PUBLICAR EL PROCESO EM-086-2026 EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, DONDE SE RECIBIERON COTIZACIONES DE DOS (2) PROPONENTES PARA PARTICIPAR EN EL ESTUDIO DE MERCADO

PRECIO N. 1: IMQUIRURGICOS SAS
PRECIO N. 2: ANATOMICS SAS

DE ACUERDO A LAS COTIZACIONES RECIBIDAS, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

✧ UNA VEZ ALLEGADA LA DOCUMENTACION DE LOS PROPONENTES SE ENVIA AL GRUPO EVALUADOR *(JURIDICO, FINANCIERO, SARLAFT, TECNICO Y EXPERIENCIA)*, SE REALIZA LA EVALUACION INICIAL Y POSTERIOR SE REALIZA SUBSANACION DONCE EL UNICO PROPONENTE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA EL REQUERIMIENTO ES **ANATOMICS SAS,** EL PROPONENTE IMQUIRURGICOS SAS, NO SUBSANA LA EVALUACIÓN JURIDICA
✧ SE SOLICITA ACLARACIÓN MEDIANTE MENSAJE PUBLICO SOBRE IVA DE LOS ITEMS, TODA VEZ QUE UNO DE LOS PROPONENTES COTIZA LOS DOS ITEMS CON IVA Y EL OTRO PROPONENTE UNO CON IVA Y UNO SIN IVA, EL PROPONENTE ALLEGA RESPUESTA ASI "Dando respuesta a sus solicitud de aclaracion , Anatomics justifica el excento de IVA en los servicios de monitoreo , ya que es un servicio donde se requiere de un medico fisiatra por ende no es considerado un alquiler si no una prestacio de servicio, Complementando lo antes dicho el servicio de Aspirador Ultrasonico si se considera unicamente un alquiler de equipo , por ende se hace cobro de IVA
✧ *TENIENDO EN CUENTA EL CORREO ALLEGADO POR PARTE DE GESTIÓN QUIRURGICA, UNO DE LOS TRES PACIENTES YA LE REALIZARON EL PROCEDIMIENTO POR LO TANTO SOLO SE NECESITA PARA DOS PACIENTES Y SOLICITA DOS CANTIDADES POR CADA ITEM, UNA UNIDAD DE CADA ITEM POR CADA PACIENTE*

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, Y TENIENDO EN CUENTA QUE ANATOMICS SAS CUMPLE CON LO SOLICITADO Y ES EL VALOR MINIMO SE SOLICITA CDP POR VALOR DE $ 16.931.000 (DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE).

ELABORADO Y REVISADO POR:	
Firma:	Caryne Bernal
Nombre:	CARYNE BERNAL
Fecha de elaboración a/m/d	15/04/2026

REVISADO POR (LIDER DE AREA)	
Firma:	LIDIA MAYORGA
Nombre:	LIDIA MAYORGA LANCHEROS
Fecha de revisión a/m/d	15/04/2026